MISIÓN COMERCIAL/DEGUSTACIÓN/RUEDA DE NEGOCIOSDE PRODUCTORES MEXICANOS A DUBÁI

PROYECTO DESCRIPTIVO

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (**ASERCA**), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, el cual fue aprobado por la H. Cámara de Diputados el 10 de noviembre de 2016 y divulgado el 30 de noviembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, el cual contempla el Incentivo Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados del Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones establecido en el "Programa de Comercialización ".

En el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2016-2017, autorizado para la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de ASERCA, se establece la agenda y calendarización de los eventos comerciales nacionales e internacionales para la promoción de las exportaciones en el periodo mencionado, sujetos a la disponibilidad presupuestal, acorde a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

SAGARPA, por conducto de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de **ASERCA**, efectúa eventos comerciales nacionales e internacionales, cuyo objetivo es lograr la integración del productor al mercado nacional e internacional; facilitar con incentivos el acceso de los productos agroalimentarios y pesqueros mexicanos, a fin de hacerlos más competitivos; así como promover y desarrollar mercados en el extranjero, a través de la participación de la Secretaría y los productores del sector agroalimentario y pesquero mexicano en eventos comerciales especializados en alimentos y productos de la fracción.

Para los productores agroalimentarios y pesqueros mexicanos que participen en estos eventos comerciales nacionales e internacionales representa:

- Ser el primer paso para exportar;
- Tener la oportunidad de diversificar sus exportaciones;
- Contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos;
- Identificar, conocer y evaluar a la competencia
- Conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.); y
- Lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mayores beneficios y ventajas, en virtud de los nichos y ventanas de mercado identificados por las Consejerías Agropecuarias de México en el exterior.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

Los Emiratos Árabes Unidos son un conjunto de estados compuestos por Abu Dabi, Dubái, Ajmán, Umm al Qaiwain, Ras al Khaimah, Al Fujairah y Sharjah. Siendo el 54° socio comercial de México a nivel mundial, esta región es dependiente de

Av. Municipio Libre 377, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310, Ciudad de México
Tel: 55-3871-7300

la importación de alimentos, ya que se envían entre el 70% y 90% de alimentos que necesitan, actualmente Dubái es el centro comercial de la región, destacando que han sido muchas las empresas que se han instalado ahí, ya que es uno de los centros bancarios y financieros más importantes del mundo.

De enero a octubre de 2016, los principales productos que México exportó a los Emiratos Árabes Unidos fueron: garbanzo, tequila cerveza de malta, bayas, aguacates y productos de confitería. Cabe señalar que este acercamiento, representa para las exportacionesmexicanas de alimentos y bebidas un nuevo nicho económico y de continuidad a los trece acuerdos de cooperación bilateral entre México y los Emiratos Árabes Unidos.

Actualmente para México, Dubái es considerado como un mercado estratégico para las empresas que buscan expandir sus productos en la región de Medio Oriente y el Golfo Pérsico, esto gracias a los esfuerzos de ambas economías, de los productores y empresarios mexicanos, acompañados por el Gobierno Federal para cumplir con los requisitos necesarios que demanda la región.

CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

En 2015 el intercambio comercial entre México y los Emiratos Árabes Unidos sumó 24.96 mdd, para el mismo año se reportaron por parte de México exportaciones por 24.81 mdd. de importaciones por 0.15 mdd. En enero del 2016 se firmaron trece acuerdos entre México y los Emiratos Árabes Unidos referentes a la promoción y protección de inversiones, cooperación en materia turística, energética y cambio climático.

En enero de 2017 el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), entregó certificados Halal a 10 empresas mexicanas, de 120 que se prevé impulsar este año, con lo que se podrá diversificar la exportación de productos agropecuarios a esta región.

INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

MISIÓN COMERCIAL/DEGUSTACIÓN/RUEDA DE NEGOCIOS DE PRODUCTORES MEXICANOS A DUBÁI se realizara del 26 de Febrero al 02 de Marzo del 2017, en el marco de la feria "*GulFood 2017*", se presentara en el World Trade Center de Dubái, este evento se realiza anualmente y cuenta con la participación de más de 5000 expositores que representan a 117 países y es visitada por más de 90 mil profesionales del ramo de 166 países.

PERFIL DEL VISITANTE

Esta misión comercial tiene como objeto dar promoción a los productos de México entre las empresas de Medio Oriente y el Golfo Pérsico principalmente, identificando nichos de mercado para la obtención de contactos comerciales en una región que demanda alimentos de alta calidad.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

El evento está dirigido a todas aquellas empresas mexicanas (personas físicas y morales) pertenecientes al sector agroalimentario, Los productores participantes preferentemente deberán de tener experiencia exportadora a este mercado.

ASERCA para esta edición 2017 considerará la participación selectiva y limitada de hasta 16 beneficiarios. Los interesados en obtener alguno de los incentivos que integran los Componentes de este Programa, deberán registrarse en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, en los mecanismos que para este efecto ponga a disposición la propia Secretaría, y posteriormente podrán acudir ante las Instancias Ejecutoras y/o ventanillas a solicitar para su llenado el anexo correspondiente o podrán descargar su solicitud del portal de internet www.gob.mx/aserca para completarlo conforme a las capacidades operativas de ASERCA y previo comunicado por el que se dé a conocer el funcionamiento de

dichos sistemas. En caso de duda del llenado de la solicitud y de los requisitos necesarios, los interesados contarán con la asesoría gratuita y permanente de la Ventanilla autorizada, de las oficinas centrales y regionales de la Unidad Responsable (UR) y de las Instancias Ejecutoras, según corresponda. La solicitud respectiva deberá presentarse en las ventanillas dentro de los plazos definidos para tal efecto en los Avisos, acompañada de la documentación que se describe a continuación, en copia simple y su original o copia certificada ante Fedatario Público o autoridad competente para fines de cotejo, o bien, un ejemplar impreso con cadena de seguridad y validación electrónica de la instancia que lo emite.

I. Documentación con Fines de Identificación
II. Documentación para Acreditar la Propiedad o Posesión Legal del Predio
III. Cuenta Bancaria
IV. Otros Requisitos:
a) Estar al corriente de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria, SAT
b) Al momento de solicitar el incentivo de su interés, deberán cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social

CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos aquellos que se adhieran al presente proyecto como beneficiarios deberán:

- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente proyecto descriptivo.
- No tener referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los acuerdos establecidos; así como no contar con informes que afecten como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la SAGARPA.
- Realizar el registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA y enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos y criterios de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación vigentes de la **SAGARPA**, del Programa de Comercialización (http://bit.ly/2l8qRdh).
- Aceptar informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos en los eventos en los que participe y facilitar, cuando sea requerido, información al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Entregar el último día del evento al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato de "Evaluación de Participación" (encuesta de salida), debidamente requisitado.

Ciudad de México, 10 de Febrero de 2017.